

RECURSO DE APELACIÓN: RA-186/2019

RECURRENTE: IGNACIO GARCÍA DWORAK

AUTORIDAD RESPONSABLE:
COMISIÓN DE ORDEN Y DISCIPLINA
INTRAPARTIDISTA DEL CONSEJO NACIONAL
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

TERCERO INTERESADO: NINGUNO

MAGISTRADA PONENTE: ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO

## Mexicali, Baja California, a catorce de noviembre de dos mil diecinueve.

Visto el oficio número TJE-2586/2019, suscrito por la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Electoral, mediante el cual da cuenta de que a las diez horas con cincuenta y ocho minutos del trece de noviembre, se recibió documentación enviada vía correo electrónico institucional, en la cuenta secretariageneral@tie-bc.gob.mx, por Vicente Carrillo Urbán, Secretario Técnico de la Comisión de Orden y Disciplina Intrapartidista del Consejo Nacional del PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, la cual corresponde a la regularización del trámite que motivó la integración del Cuaderno de Antecedentes CA-40/2019 formado en relación a la presentación del Recurso de Apelación presentado por Ignacio García Dworak; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 327 fracción I de la Ley Electoral del Estado de Baja California, 37 y 38 del Reglamento Interior de este Tribunal, se ACUERDA:

PRIMERO.- Por recibida la demanda presentada por IGNACIO GARCÍA DWORAK, por su propio derecho y en calidad de militante del Partido Acción Nacional en contra de la resolución de diez de agosto de dos mil diecinueve, emitida por la Comisión de Orden y Disciplina Intrapartidista del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional, dentro del expediente CODICN-PS-422/2019 y acumulados.

**SEGUNDO.-** Registrese y fórmese el expediente bajo clave de identificación número RA-186/2019; y glósese el cuaderno de antecedentes CA-40/2019.

**TERCERO.- Túrnese** a la suscrita Magistrada como instructora y ponente, a efecto de que proceda a la substanciación en términos de lo dispuesto por el artículo 327 de la Ley Electoral del Estado de Baja California.

Así lo acordó y firma Elva Regina Jiménez Castillo, Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Electoral del Estado, ante Alma Jesús Manríquez Castro,

estatia General de Acuerdos quien autoriza y da fe. Notifíquese por lestations, publíquese por lista y en el sitio oficial de internet del Tribunal.

myann

"Cúmplase.

TRIBUNAL OF JUS VIA ELECTORAL
DEL ESTADO SE ALISEMHA
SECRETARIA VENERAL DE ACUERDOS